RESOLUCION RL -3758

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de Septiembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 9° de este Canyón Doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALUMINIOS Y CRISTALES ALCNI C. LTDA por el de ALCRISTAL ALUMINIOS Y CIRSTALES C. LTDA;

Que el señor Douglas Durán Siguenza en su calidad de Gerente General y como subrogante del Presidente de dicha sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal reforma de estatutos y cambio de denominación social antes mencionados;

Que el cambio de denominación social de una Compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 33° de la Ley de Compañías Codificada y en las resoluciones No. 2387 del 14 de Mayo de 1.971; 4591 del 21 de abril de 1.975; y la 6453 del 16 de Junio de 1.977, expedidas por el señor Superintendente de Compañías;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. RL-3622 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 21 de Octubre de 1.977 se ha publicado en el DIARIO EL TELEGRAFO en sus ediciones correspondientes a los días sábado 29, domingo 30 y lunes 31 de octubre de 1.977 el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación social de la Compañía ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI C. LTDA por el de ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA,

Que no se ha recibido notificaciones algunas de que hayan presentado solicitud de oposición a la inscripción de escritura mencionada en el considerando anterior;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido con los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el cambio de denominación social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI C. LTDA por el

de ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA; y, la reforma de estatutos constante en la citada escritura; y, ordena:

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública del 14 de Septiembre de 1.977 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón anote al margen de la matríz de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI C. LTDA por el de ALCRISTAL ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA, otorgada en esa Notaría el 14 de septiembre de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El Señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 137 de la Ley de Compañías Codificada y Art. 3° del D.S. No.733 del 22 de agosto de 1.976; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 13° de este Cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matríz de la otorgada el 4 de abril de 1.975 por la cual se constituyó la Compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor Doctor Nicolás Cassis Uscocovich Intendente de Compañías en Guayaquil a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau Ustáriz
SECRETARIO

Certifico:Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 13.355 a 13.361 número 998 del Registro Mercantil,Rubro de Industriales y anotada bajo el número 33.510 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador Mercantil

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico:Que se nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 222 del Registro Mercantil,Rubro de Industriales de mil novecientos setenta y seis al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

31

RESOLUCION RL - 3622

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 de 22 de diciembre de 1.975;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de Septiembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 9º de este Cantón Doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denomina - ción social de la Compañía ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI-C.LTDA por la de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.LTDA.

Que el señor Douglas Durán Siguenza en su calidad de Ge - rente General de dicha sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma solicitando la aprobación del cambio de denominación social y reforma de estatutos de la Compañía ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI -C.LTDA por la de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.LTDA;

Que el cambio de denominación de una compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 33º de la Ley de Compañías Codificada y en las resoluciones 2387 del 14 de mayo de 1.971, 4581 del 21 de Abril de 1.975 y la 6453 del 16 de junio de 1.977 expedidas por el señor Superintendente de Compañías.

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública del 14 de septiembre de 1.977 a la que se refiere el considerando primero de esta resolución, que contiene el cambio de denominación de la Compañía ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI-C.LTDA por la de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.LTDA, advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de este extracto, se procederá a la aprobación e inscripción solicitada así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor Doctor Nicolás Cassis Uscocovich Intendente de Compañías en Guayaquil a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palan Ostaíza
SECRETARIO

Resol No. 3622
21/10/77
DL-MMJ-GTM